



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Jefe de Departamento de Segundo y Tercer Nivel de Atención			
TIPO		TABULADOR	
GENERAL <input type="checkbox"/>	OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>	ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA			
GRUPO	RAMA	PUESTO	NIVEL SALARIAL
E	01	09	26

OBJETIVO:

Coordinar el funcionamiento de las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención, como parte de la red de servicios para mejorar la atención médica integral de los derechohabientes.

FUNCIONES:

- Colaborar en la planeación y proponer programas que fortalezcan el desempeño y desarrollo de las unidades médico hospitalarias de segundo y tercer nivel de atención.
- Difundir la normatividad establecida para el desarrollo de los procesos de atención médica de segundo y tercer nivel de atención, impulsando la corresponsabilidad en la relación médico-derechohabiente.
- Asesorar al personal de las unidades médicas sobre la gestión diseño o rediseño de procesos y procedimientos clínico-administrativos que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios.
- Coordinar con los directores de las unidades médicas, el trabajo en equipo, para el desarrollo de procedimientos de atención médica de calidad.
- Organizar en coordinación con las unidades médico hospitalarios de segundo y tercer nivel de atención el programa de referencia y contra-referencia.
- Analizar en coordinación con los directores de las unidades médicas, la capacidad operativa de la infraestructura médica y de servicios para mejorar su funcionamiento, así como las necesidades de ampliación o creación de infraestructura.
- Participar en los comités técnico-médico hospitalarios y regionales, coadyuvando en el análisis y resolución de la problemática presentada.
- Coordinar con el departamento de primer nivel de atención y medicina familiar, los procesos necesarios para dar continuidad a la atención médica en la red de servicios.
- Coordinar con el departamento de atención en enfermería, los procesos informativos y operacionales de la atención médica hospitalaria de segundo y tercer nivel de atención.
- Asesorar y dar seguimiento al desarrollo de proyectos de mejora de las unidades médico hospitalarias establecidos como resultado de la supervisión realizada por el departamento de supervisión y evaluación.
- Identificar necesidades de capacitación de recursos humanos y gestionar la implementación de acciones para el desarrollo de las competencias requeridas previa autorización de la dirección de atención a la salud.
- Revisar el equipamiento e insumos para la atención médica del segundo y tercer nivel de atención, con la finalidad de detectar y, en su caso, satisfacer las necesidades que existan.
- Evaluar en coordinación con las áreas involucradas, la productividad, calidad o integridad de la atención médica a seguridad del paciente, así como el desempeño de los hospitales de segundo y tercer nivel de atención, para retro-alimentar la toma de decisiones.
- Elaborar y presentar, en tiempo y forma a las instancias competentes los informes sobre los resultados de actuación de las unidades hospitalarias de segundo y tercer nivel de atención.

REQUISITOS			
EDAD MÍNIMA 27 años	SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/>	FEMENINO <input type="checkbox"/>	INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>
ESTADO CIVIL Indistinto		ÁREA O ESPECIALIDAD Salud Pública Administración Hospitalaria	
ESCOLARIDAD (PRESENTAR COMPROBANTE) Médico Especialista			



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS E010926

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO		
Normatividad en Salud Trabajo en Equipo	Sistemas de Gestión de Calidad Liderazgo	Uso de información Estadística Uso de Paquetería e internet
EXPERIENCIA LABORAL NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>5</u> AÑOS	NECESIDAD DE VIAJAR SI <input checked="" type="checkbox"/> OCASIONALMENTE <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> FRECIENTEMENTE <input checked="" type="checkbox"/>
ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
Alma Edith Severiano Sánchez NOMBRE Y FIRMA	Lino González Huidobro NOMBRE Y FIRMA	José Luis Téllez Becerra NOMBRE Y FIRMA